

**CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA EL  
DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA**

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Concurso Cerrado de Méritos y Antecedentes para ocupar **1 cargo de Oficial Ayudante (SP)(CP) Médico**. La inscripción se realizará en la oficina de Concursos y Movimientos de Personal del Departamento de Recursos Humanos en el 2do. piso de la D.N.S.P., Bvar. Batlle y Ordóñez 3574, en el horario de **08:30 a 16:00, en las fechas indicadas**.

La recepción de la inscripción por el Departamento de Recursos Humanos no significa su aceptación, la que corresponde exclusivamente a la Sub Dirección Nacional de Sanidad Policial.

**1.- REQUISITOS DE LOS POSTULANTES**

**1.1.- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- 1) La **FICHA DE INSCRIPCIÓN** acompañada de la siguiente documentación:
  - Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
  - Fotocopia de Credencial Cívica (con constancias de votación).
  - Fotocopia del Título habilitante al cargo postulado.
  - Constancia de haber recibido las tres dosis de la vacuna contra el Covid 19 y de la hepatitis B.

Quienes se desempeñan en calidad de arrendamiento de servicio, deberán presentar además:

- **ANEXO N° IV** – Declaración Jurada de Cargos Públicos.
- Constancia de tramitación del Certificado de Buena Conducta - Al momento de tramitarlo en la Dirección Nacional de Policía Científica (José L. Terra 2220 – M.A.M. de 9:00 a 19:00 hrs.) solicitarlo con **destino al Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Nacional de Sanidad Policial (Hospital Policial)**.
- Carné de Salud vigente.

**DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA.**

2) El **CURRÍCULUM VITAE, ANEXO III** y fotocopias de todos los comprobantes que acrediten los méritos declarados **en Currículum Vitae**.

\* **Importante:** Todo mérito declarado deberá estar avalado por las constancias, títulos, certificados, etc., emitidos por la autoridad competente; en caso contrario no serán tenidos en cuenta por el Tribunal.

3) Pertenecer a los padrones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial y estar actualmente desempeñando funciones como **Médico Imagenólogo en el Departamento de Imagenología de la D.N.S.P.**, con una antigüedad mínima de un año, tanto Presupuestado como Contratado Policial o Arrendamiento de Servicio.

4) No podrán inscribirse quienes se encuentren dentro de lo establecido en el Art. 1º, Literal A), numeral 2) del Decreto N° 47/999 de 18 de febrero de 1999.

5) Acreditar buena conducta.

**1.2.- REQUISITOS ESPECIFICOS**

**a) Formación básica excluyente**

- Título de Médico General habilitado por el M.S.P.
- Título de Médico Imagenólogo habilitado por el M.S.P. o tener aprobado el 3 año del postgrado de Imagenología.

## **b) Formación a valorar**

- Meritos y antecedentes declarados en el Currículum Vitae.

## **2.- TAREAS A DESARROLLAR**

- Será acorde a la capacitación requerida.
- Cumplir con las normativas establecidas por la Institución.
- Toda otra tarea afín al cargo indicada por sus superiores.

## **3.- PARTICULARIDADES DEL CONTRATO**

Será en régimen de Contrato Policial 12 horas semanales.

La remuneración será de \$ 43.691,54 mensuales nominales más compensaciones a valores de Enero de 2022.

Prestará funciones en la Dirección Nacional de Sanidad Policial (o cualquiera de sus dependencias).

## **4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES**

<b>Criterios de Calificación</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1. Antigüedad en Sanidad Policial</b>	<b>15</b>
<b>2. Méritos</b>	<b>30</b>
<b>Total</b>	<b>45</b>

### **1. ANTIGÜEDAD EN SANIDAD POLICIAL**

Se computará antigüedad a la fecha de inicio de la inscripción a razón de 0,05 puntos por mes con máximo de 15 puntos.

**\*Importante:** Todos los concursantes deberán presentar el Anexo III Declaración Jurada de Actividad en la D.N.S.P., en donde deberán establecer el número de meses de actuación efectiva por cada año de vínculo institucional. Las fracciones de años se computarán en el porcentaje que corresponda.

### **2. MÉRITOS**

Se computarán los méritos, de acuerdo al **Anexo I – Reglamentación de Méritos y Antecedentes**. El mismo se encuentra disponible en el sitio [www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)

## **5.- TRIBUNAL**

- **Titulares:** Directora del Departamento de Imagenología Crio Mayor (PT)(CP) Dra. Maria Noel PARODI LUCAS, Jefe Interino del Servicio de Tomografía Of. Ayte. (SP)(CP) Dr. Pablo Roberto DE LOS SANTOS FERNANDEZ y Director del Departamento de Asesoría Técnica de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Dr. Álvaro Mario TONDO BANCHERO.
- **Suplente:** Encargada del Sector Imagenología Mamaria Crio. (PT)(CP) Dra. María Cristina BALBIANI ABREU, y Directora del Departamento de Consulta Externa de la Dirección Técnica del Hospital Policial Of. Ayte. (PT) Amalia Verónica PEREZ PAPADOPULOS.

## **6.- COMUNICACIONES, CITACIONES Y NOTIFICACIONES**

Toda información referida a las distintas instancias del concurso, será publicada en la página Web de la D.N.S.P. ([www.sanidadpolicial.gub.uy](http://www.sanidadpolicial.gub.uy)), por lo tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as participantes mantenerse informados al respecto.

La dirección de correo electrónico que proporciona el concursante en la Ficha de Inscripción, se utilizará como medio válido de comunicación entre el concursante y esta Dirección Nacional o viceversa

**La no presentación del Aspirante a cualquiera de las instancias del Concurso, aparejará la ELIMINACION del mismo. Situaciones debidamente justificadas y de ser preciso documentadas, serán evaluadas por el Tribunal del Concurso.**

## **7.- DERECHOS QUE OTORGA EL CONCURSO**

Se estará al estricto orden de precedencia dado por las calificaciones correspondientes, para designar en la vacante mencionada, cuya provisión se concurre, siempre y cuando se reúnan los requisitos establecidos.

Se establecerá una única lista de prelación, donde se ocuparán los cargos vacantes de acuerdo a la misma. Se realizará sistema "cascada" con los cargos que se vayan generando, la misma tendrá validez hasta quedar agotada.

## **8.- OTROS**

1) En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación obtenida en los Méritos, a igualdad de ésta prevalecerá la calificación obtenida en la Antigüedad en la D.N.S.P. De persistir el empate se realizará un sorteo entre los involucrados ante escribano público.

2) La Base del concurso, la Ficha de Inscripción y todos los Anexos, se encuentran disponibles en el sitio web de Sanidad Policial, los mismos deberán ser descargadas por los aspirantes ya que no serán entregadas por la administración.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**

**Del 30/05/2022 al 10/06/2022**